



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Expedición de actas informativas a la ciudadanía.		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
A petición de parte el ciudadano acude a la oficina para relatar circunstancias de probables infracciones administrativas, múltiples conflictos vecinales, o de otra índole, siendo este medio funcional para dar fe de hechos jurídicos que modifican su modo de vivir, dicho documento funge como antecedente o referencia de un hecho.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	142-AY-D00-108-S-M09		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>Artículos 16, 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 125 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 78 y 137 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 1 Fracción I, II, III, 17 Fracción I, II, 121 Fracción IX de la Ley de Justicia Cívica para el Estado de México y sus Municipios. Artículos 5, 23 y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. Artículos 3, 7, 11, 113, 115, 116, 118, 123, 132 y 136 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 147 del Código Financiero del Estado de México.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER	Acta Informativa.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	3 meses
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	<ul style="list-style-type: none"> - Por la pérdida o extravió de objetos. - Por la pérdida de documentos oficiales. - Por abandono de hogar. - Hechos familiares. - Hechos vecinales. - Estado Civil en que se encuentra. - Comprobante de ingresos económicos. 		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Presentar solicitud de forma oral, y personal.	SI	1	Artículo 79 y 80 de la Ley de Justicia Cívica para el Estado de México y sus Municipios y Manual de Procedimientos del Juzgado Cívico del Municipio de San Felipe del Progreso.
2. Identificación Oficial Vigente.	SI	1	
3. Copia (si se tiene) del documento extraviado.	SI	1	

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	INICIO				
	<ol style="list-style-type: none"> El Ciudadano acude a la oficina del Juzgado Cívico. El Ciudadano, realiza una breve narración de hechos suscitados, proporciona datos personales tales como nombre, edad, estado civil, ocupación, grado de estudios. Juzgado Cívico expide un acta informativa, previo al pago de derechos respectivo. 				
	FIN				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	25 minutos.				
COSTO	\$117 (Ciento diecisiete pesos 00/100 M.N)	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 147 del Código Financiero del Estado de México.		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
	X	X	X	N/A	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Caja de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de San Felipe del Progreso, México.				
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A				
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	<ul style="list-style-type: none"> Se otorga el servicio cuando los hechos son de nuestra competencia. Los motivos por los cuales no se podrá otorgar el servicio cuando estemos frente a hechos constitutivos de delitos. 				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A				
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Secretaría del Ayuntamiento.			Juzgado Cívico.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Licenciado en Derecho José Marino Moreno Contreras.				
DOMICILIO					
CALLE	Plaza Posadas y Garduño.			NO. INT. Y EXT.:	Sin Número
COLONIA	Centro		MUNICIPIO	San Felipe del Progreso, Estado de México.	
C.P.	50640	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 09:00 am a 17:00 pm.		
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:		

01 722	1235199	116	juzgadocivico@sanfelipedelprogreso.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PRECUNTA FRECUENTE	¿Si perdí mi tarjeta del programa Jóvenes Construyendo el Futuro, puedo levantar un acta informativa en esta oficina?			
RESPUESTA:	Si, esta te servirá para solicitar la reposición de una nueva tarjeta.			
PRECUNTA FRECUENTE	Mi esposo (a), /concubino (a) me corrió de la casa, ahora estoy viviendo con mis papas, ¿puedo levantar un acta de este suceso?			
RESPUESTA:	Si, a través de esta acta se dan a conocer las circunstancias en las que abandonas el domicilio familiar, dando fe de tu dicho.			
PRECUNTA FRECUENTE	¿Para qué solicitar un acta informativa?			
RESPUESTA:	Este trámite se realiza a petición de parte y para los fines que a las mismas convenga. Dan certeza y fe jurídica.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				
N/A				

<p>ELABORÓ: </p> <p>VISTO BUENO: </p> <p>LIC. EN D. JOSÉ MARINO MORENO CONTRERAS JUEZ DEL JUZGADO CIVICO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>18/02/2026.</p>
---	---

